

PAGARÉ  
SIN PROTESTO

BIENOS PUN SUABANAY 80

QUATORCE MILLONES CIENTO Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 40100 MN)

SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, referida como (el "Suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CISIONART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos represente (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de QUATORCE MILLONES CIENTO Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 40100 MN)

El presente Pagaré se describe con vencimientos sucesivos e intermunicipales y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus intereses. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
3	27-julio-2022	\$234.810.59	31	27-enero-2025	\$234.810.59
4	27-agosto-2022	\$234.810.59	32	27-febrero-2025	\$234.810.59
5	27-septiembre-2022	\$234.810.59	33	27-marzo-2025	\$234.810.59
6	27-octubre-2022	\$234.810.59	34	27-abril-2025	\$234.810.59
7	27-noviembre-2022	\$234.810.59	35	27-mayo-2025	\$234.810.59
8	27-diciembre-2022	\$234.810.59	36	27-junio-2025	\$234.810.59
9	27-enero-2023	\$234.810.59	37	27-julio-2025	\$234.810.59
10	27-febrero-2023	\$234.810.59	38	27-agosto-2025	\$234.810.59
11	27-marzo-2023	\$234.810.59	39	27-septiembre-2025	\$234.810.59
12	27-abril-2023	\$234.810.59	40	27-octubre-2025	\$234.810.59
13	27-mayo-2023	\$234.810.59	41	27-noviembre-2025	\$234.810.59
14	27-junio-2023	\$234.810.59	42	27-diciembre-2025	\$234.810.59
15	27-julio-2023	\$234.810.59	43	27-enero-2026	\$234.810.59
16	27-agosto-2023	\$234.810.59	44	27-febrero-2026	\$234.810.59
17	27-septiembre-2023	\$234.810.59	45	27-marzo-2026	\$234.810.59
18	27-octubre-2023	\$234.810.59	46	27-abril-2026	\$234.810.59
19	27-noviembre-2023	\$234.810.59	47	27-mayo-2026	\$234.810.59
20	27-diciembre-2023	\$234.810.59	48	27-junio-2026	\$234.810.59
21	27-enero-2024	\$234.810.59	49	27-julio-2026	\$234.810.59
22	27-febrero-2024	\$234.810.59	50	27-agosto-2026	\$234.810.59
23	27-marzo-2024	\$234.810.59	51	27-septiembre-2026	\$234.810.59
24	27-abril-2024	\$234.810.59	52	27-octubre-2026	\$234.810.59
25	27-mayo-2024	\$234.810.59	53	27-noviembre-2026	\$234.810.59
26	27-junio-2024	\$234.810.59	54	27-diciembre-2026	\$234.810.59
27	27-julio-2024	\$234.810.59	55	27-enero-2027	\$234.810.59
28	27-agosto-2024	\$234.810.59	56	27-febrero-2027	\$234.810.59
29	27-septiembre-2024	\$234.810.59	57	27-marzo-2027	\$234.810.59
30	27-octubre-2024	\$234.810.59	58	27-abril-2027	\$234.810.59
31	27-noviembre-2024	\$234.810.59	59	27-mayo-2027	\$234.810.59
32	27-diciembre-2024	\$234.810.59	60	27-junio-2027	\$234.810.59

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prorroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, 27 junio 2022, en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil: (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369581", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CI DEL FED 4352 en "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

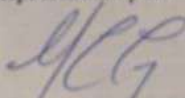
Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de 4.16% (cuatro punto dieciséis por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avaluados convienen en reembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados).

Ley Aplicable. El presente Pagaré se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 27 de junio de 2022.

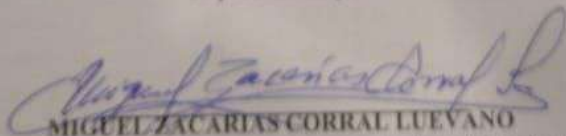
El Suscriptor  
"SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"  
Representada por:



YOLANDA CORRAL GONZÁLEZ

Con domicilio en Calle Querétaro número ocho, colonia Héroes de Padierna, Demarcación Territorial, Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, código postal diez mil setecientos.

El Aval  
"BG TRAINING CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"  
Representada por:



MIGUEL ZACARIAS CORRAL LUEVANO

Con domicilio en Avenida Torres de Ixtapantongo número treinta y ocho bodegas J interior dos, Colonia Olivar de los Padres, Demarcación Territorial Álvaro Obregón en la Ciudad de México, código postal mil setecientos ochenta.

El Aval



**YOLANDA CORRAL GONZÁLEZ**

Con domicilio en Calle Terremoto número cincuenta y ocho edificio A departamento ciento tres, colonia Jardines del Pedregal, Demarcación territorial Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Código Postal mil novecientos.

El Aval



**MIGUEL ZACARIAS CORRAL LUEVANO**

Con domicilio en Calle Alba número treinta y nueve interior cuatrocientos cuatro, colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial de Coyoacán, en la Ciudad de México, código postal cuatro mil quinientos treinta.

El Aval



**JUAN BENTON GIBSON SUÁREZ**

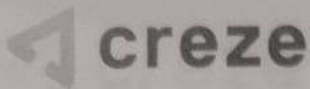
Con domicilio en Calle Terremoto número cincuenta y ocho edificio A departamento ciento tres, colonia Jardines del Pedregal, Demarcación territorial Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Código Postal mil novecientos.

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por "SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" celebrado el 27/06/2022]

Periodo	Fecha	Principio	Saldo de Ejercicio del Período	Capital	Reserva	Utilidad Neta + Capital	Saldo
1	27 junio 2012	\$0.00	\$17,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,400.00
2	27 julio 2012	\$0.00	\$0.00	\$00,143.02	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
3	27 agosto 2012	\$0.00	\$0.00	\$00,043.00	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
4	27 septiembre 2012	\$0.00	\$0.00	\$71,812.60	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
5	27 octubre 2012	\$0.00	\$0.00	\$72,100.20	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
6	27 noviembre 2012	\$0.00	\$0.00	\$74,602.82	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
7	27 diciembre 2012	\$0.00	\$0.00	\$75,544.24	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
8	27 enero 2013	\$0.00	\$0.00	\$77,138.07	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
9	27 febrero 2013	\$0.00	\$0.00	\$78,224.70	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
10	27 marzo 2013	\$0.00	\$0.00	\$79,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
11	27 abril 2013	\$0.00	\$0.00	\$80,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
12	27 mayo 2013	\$0.00	\$0.00	\$81,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
13	27 junio 2013	\$0.00	\$0.00	\$82,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
14	27 julio 2013	\$0.00	\$0.00	\$83,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
15	27 agosto 2013	\$0.00	\$0.00	\$84,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
16	27 septiembre 2013	\$0.00	\$0.00	\$85,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
17	27 octubre 2013	\$0.00	\$0.00	\$86,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
18	27 noviembre 2013	\$0.00	\$0.00	\$87,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
19	27 diciembre 2013	\$0.00	\$0.00	\$88,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
20	27 enero 2014	\$0.00	\$0.00	\$89,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
21	27 febrero 2014	\$0.00	\$0.00	\$90,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
22	27 marzo 2014	\$0.00	\$0.00	\$91,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
23	27 abril 2014	\$0.00	\$0.00	\$92,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
24	27 mayo 2014	\$0.00	\$0.00	\$93,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
25	27 junio 2014	\$0.00	\$0.00	\$94,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
26	27 julio 2014	\$0.00	\$0.00	\$95,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
27	27 agosto 2014	\$0.00	\$0.00	\$96,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
28	27 septiembre 2014	\$0.00	\$0.00	\$97,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
29	27 octubre 2014	\$0.00	\$0.00	\$98,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
30	27 noviembre 2014	\$0.00	\$0.00	\$99,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
31	27 diciembre 2014	\$0.00	\$0.00	\$100,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
32	27 enero 2015	\$0.00	\$0.00	\$101,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
33	27 febrero 2015	\$0.00	\$0.00	\$102,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
34	27 marzo 2015	\$0.00	\$0.00	\$103,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
35	27 abril 2015	\$0.00	\$0.00	\$104,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
36	27 mayo 2015	\$0.00	\$0.00	\$105,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
37	27 junio 2015	\$0.00	\$0.00	\$106,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
38	27 julio 2015	\$0.00	\$0.00	\$107,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
39	27 agosto 2015	\$0.00	\$0.00	\$108,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
40	27 septiembre 2015	\$0.00	\$0.00	\$109,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
41	27 octubre 2015	\$0.00	\$0.00	\$110,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
42	27 noviembre 2015	\$0.00	\$0.00	\$111,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
43	27 diciembre 2015	\$0.00	\$0.00	\$112,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
44	27 enero 2016	\$0.00	\$0.00	\$113,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
45	27 febrero 2016	\$0.00	\$0.00	\$114,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
46	27 marzo 2016	\$0.00	\$0.00	\$115,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
47	27 abril 2016	\$0.00	\$0.00	\$116,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
48	27 mayo 2016	\$0.00	\$0.00	\$117,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
49	27 junio 2016	\$0.00	\$0.00	\$118,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
50	27 julio 2016	\$0.00	\$0.00	\$119,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
51	27 agosto 2016	\$0.00	\$0.00	\$120,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
52	27 septiembre 2016	\$0.00	\$0.00	\$121,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
53	27 octubre 2016	\$0.00	\$0.00	\$122,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
54	27 noviembre 2016	\$0.00	\$0.00	\$123,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
55	27 diciembre 2016	\$0.00	\$0.00	\$124,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
56	27 enero 2017	\$0.00	\$0.00	\$125,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
57	27 febrero 2017	\$0.00	\$0.00	\$126,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
58	27 marzo 2017	\$0.00	\$0.00	\$127,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
59	27 abril 2017	\$0.00	\$0.00	\$128,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
60	27 mayo 2017	\$0.00	\$0.00	\$129,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
61	27 junio 2017	\$0.00	\$0.00	\$130,264.90	\$10,200.87	\$24,410.50	\$2,000,000.00
Total							\$1,000,000.00

  
 2012-01-27-12  
 J. Landa (Canciller)

Tipo de activo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje de Cartera	Valor	Peso
4.3%	4.3%	0.0%	4,200,000.00	40

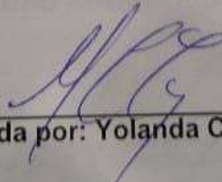


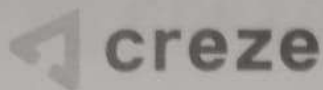
### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	27/06/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$ 234,810.59
Titular	"SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	INTERCAM BANCO, S.A., IBM, INTERCAM GRUPO FINANCIERO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	136180019350900127
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
"SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"

  
Representada por: Yolanda Corral González

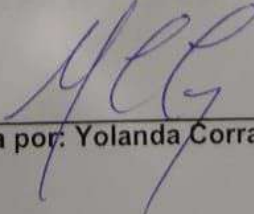


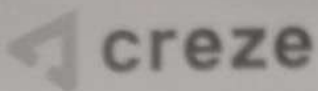
### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	27/06/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$ 234,810.59
Titular	"SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO MULTIVA, S.A., IBM, GF MULTIVA
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	132180000070029126
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
"SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"

  
Representada por: Yolanda Corral González



### Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario celebrado el día 27 de junio de 2022 entre "SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" como ACREDITADO y "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART", S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. como ACREDITANTE.

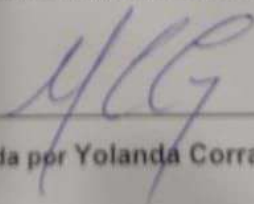
"SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

Destino del Crédito
Investir en nuevos clientes para aires gráficos y pago de crédito

Ciudad de México a 27 de junio de 2022

"ACREDITADO "

"SSP DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"

  
Representada por Yolanda Corral González